

INFORME 02 DE ACTIVIDADES MENSUALES**DATOS DEL CONTRATISTA**

Nombre Contratista: CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN PEDRO CLAVER	No. de Identificación: 890.980.538-3
Objeto Contractual:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y ASISTENCIAL DE ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE ALTA VULNERABILIDAD, PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO

DATOS DEL CONTRATO

Contrato No. 030 DEL 16 DE ENERO DE 2026	Fecha Inicio: ENERO 19 DE 2026
Valor: \$ 98.353.847	Fecha Fin: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026
Modificaciones del contrato:	

PERIODO DEL INFORME DE ACTIVIDADES**Fecha:** DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2026**ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES Y/O PRODUCTOS DEL CONTRATISTA
DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL**

OBLIGACIONES (Las estipuladas en el contrato)	ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes- referente a la obligación)	PRODUCTOS (con respecto a la actividad desarrollada)
1. Brindar atención a las necesidades básicas, alojamiento con las recomendaciones dadas según la ley 1315 de 2009 y la resolución 8333 del 2004.	La Institución, brinda la atención a las necesidades básicas en el servicio de alojamiento con espacios confortables, cómodos y cuidados especiales, con camas sencillas y hospitalarias totalmente dotadas (sábanas, sobre sábana, funda, protectores de colchón anti fluido protector de almohada, los cuales no deben tener manchas, perforaciones o decoloración los tejidos, cobijas, toallas, almohadas), las habitaciones son individuales o múltiples, seguras, ventiladas, cada uno con baños y en algunas hay mesa de noche Según las recomendaciones dadas según la Ley 1315 de 2009 y la Resolución 8333 del 2004, se busca un entorno completo garantizando, el cuidado, la comodidad, seguridad y bienestar de los residentes	Se adjunta evidencia fotográfica
2. Velar por la integridad, protección, promoción y defensa de los derechos de los residentes, promoviendo la atención segura a los Adultos Mayores usuarios a través de la Política de Atención del Adulto Mayor.	El C.B.A, protege la integridad, protección y defensa de todos los derechos de las personas mayores Institucionalizadas, adoptando cada una de las medidas que facilitan el disfrute y bienestar de cada uno de ellos, ajustándonos a la normativa de protección y envejecimiento activo, orientadas a cambiar las formas de pensar y actuar de las personas entorno a los derechos.	Reposa en el archivo del CBA

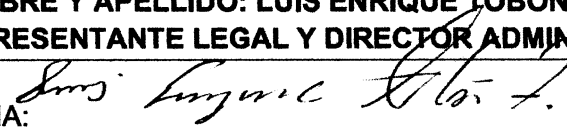
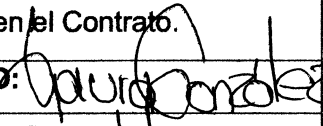
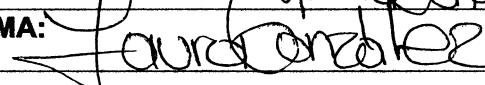
3. Promover la atención Biopsicosocial del Adulto Mayor desde las diferentes áreas (Actividades ocupacionales-recreativas, Nutrición, Gerontología, Psicología, Enfermería y Espirituales).	El C.B.A San Pedro Claver, promueve la dignidad y calidad de vida del adulto mayor mediante un enfoque multidisciplinario. De acciones conjuntas: estimulación física y recreativa (ejercicio,), terapias, estimulaciones cognitivas, charlas de Nutrición seguimiento geriátrico, apoyo psicológico, apoyo Gerontológico, cuidados de enfermería, acompañamiento espiritual y psicológico, y través de los profesionales o medios idóneos para tal efecto, realizando un plan estratégico de cronograma, con énfasis en cada una de las características de la persona mayor. Las personas mayores Institucionalizadas, tienden a reflexionar sobre sus logros, fracasos, metas y sueños no cumplidos, lo que puede generar un sentido de satisfacción o de arrepentimiento en su diario vivir, están condiciones se presentan debido a una asociación de interacciones estructurales y funcionales que están asociadas al factor biológico, psicológico y social. En este mes se realiza la celebración de cumpleaños y la santa misa del miércoles de ceniza	Se adjunta evidencia fotográfica
4. Acompañamiento personalizado durante el baño, al momento de acostarse o al momento que el adulto lo requiera.	La Institución busca garantizar la dignidad, seguridad e higiene de los Adultos Mayores, facilitando el acompañamiento por el área de enfermería en cada una de sus rutinas cotidiana, este servicio mejora el bienestar, las necesidades físicas y la tranquilidad en cada uno de ellos	Se adjunta evidencia fotográfica
5. Prestar servicio de institucionalización a cinco (5) adultos mayores en estado de vulnerabilidad que sean direccionados por el municipio de San Jerónimo.	Se presta servicio de institucionalización en el tiempo comprendido entre el 01 al 29 de febrero de 2026, a cuatro (4) a cuatro adultos mayores 1.María de Jesús Zapata c.c. 21.971.234 2.Noé de Jesús Jaramillo C. c.c. 8.470.514 3.Castor Enrique Silva c.c. 3.577.540 4. Yamile del S. Vivares de U. c.c 22.005.060	Se adjunta evidencia fotográfica
6. Proporcionar alojamiento en habitaciones condicionadas con cama, colchón, protectores, mesa de noche, almohada, sabanas, sobre sabanas y servicio de baño.	Relación al ítem # 1	Se adjunta evidencia fotográfica
7. Proporcionar el servicio de cuidados especiales para los adultos que se encuentran con quebrantos de salud o en etapa terminal.	Se dispuso en el Centro el área de enfermería dotada con cama Hospitalaria, medicamentos, área de curaciones, cuenta con los elementos para atención primaria, se cuenta con el apoyo de la ambulancia de la ESE Hospital San Juan de Dios, para el traslado al lugar de Urgencia en todos los casos necesarios de los adultos Institucionalizados	Se adjunta evidencia fotográfica
8. Mantener aseado y en optimo estado las instalaciones, habitaciones, baños y zonas comunes.	Se cuenta con el personal de servicios generales en dos turnos, rotativos, área de Mantenimiento, estas áreas son las encargadas de realizar diariamente el aseo de habitaciones, baños, comedor, corredores, zonas comunes,	Se adjunta evidencia fotográfica

	capilla, en si son los encargados de mantener la casa del C.B.A en perfectas condiciones aseo, cada área cuenta con una parámetros y cronogramas para ejecutar cada una de las tareas con su debido aseo y desinfección en toda la casa.	
<p>9. Realizar cobertura de las necesidades de salud de los adultos mayores institucionalizados del municipio, en aspectos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Citas y tramites médicos administrativos y de acompañamientos hospitalarios o de remisión médica. - Traslado cuando éstos requieran atención en unidades de salud. - Suministro de medicamentos con formula médica dentro del POS. - Cuidados ambulatorios y curaciones. - Suministro de pañales al que lo requiera. - Atenciones básicas de enfermería. - Valoración de signos y síntomas 	El CBA SAN PEDRO CLAVER, garantiza la atención mediante la articulación con las diferentes entidades prestadoras en salud en especial la E.S.E San Juan de Dios del Municipio, asegurando la gestión de citas, traslados, entrega oportuna de medicamentos Pos, pañales, valoraciones, entre otros, se cuenta con 8 técnicas en enfermería, donde sus funciones son realización de curaciones, administración de medicamentos, monitoreo de signos vitales (tensión, glucosa, oximetría), acompañamiento en el baño, citas médicas, muestras de exámenes de laboratorio, cambio de pañal, curaciones y apseja, en coordinación permanente con la Gestora en Salud CAROLINA CASTRO CORREA (auxiliar de Enfermería). Encargada de gestionar todos de este equipo en agilizar todos los roles de sistema de Salud de los adultos mayores Institucionalizados.	Se adjunta evidencia fotográfica
10. Brindar transporte para las diferentes citas médicas, urgencias, con especialistas, entre otros, dentro y fuera del Municipio con cobertura completa de los servicios requeridos.	Se garantiza el transporte en las diferentes atenciones de urgencias o control con vehículos propios y un conductor en el municipio como en la ciudad de Medellín, además se cuenta con la prestación de servicio de un mototaxi.	Se adjunta evidencia fotográfica
11. Brindar alimentación variada, balanceada y nutritiva con: tragos, desayuno, media mañana, almuerzo, refrigerio y cena, teniendo en cuenta la anamnesis alimentaria, las patologías y recomendaciones médicas de cada usuario.	EL Centro de Bienestar del Anciano San Pedro Claver, brinda el servicio de Alimentación en 6-7 tiempos, tragos, desayunos, media mañana, almuerzo, algo, cena y merienda, garantizando la ingesta calórica y nutricional, ajustándose a la anamnesis, patologías y texturas (fácil masticación/deglución) de cada residente. Como también se priorizar la hidratación constante, el consumo de alimentos naturales y limitar sodio, azúcares y grasa según por nutricionista SANTIAGO CASTAÑO, en condiciones idóneas de salubridad y el adecuado balance nutricional. con las recomendaciones dadas según la Ley 1315 de 2009 y la Resolución 8333 del 2004, se da asistencia a los residentes durante la alimentación, si es necesario, y la adaptación de las dietas a sus capacidades y condiciones específicas de los Residentes.	Se adjunta evidencia fotográfica
12. Contar con las instalaciones y dotación adecuada para el servicio de comedor; preparación y almacenamiento de comidas; así como brindar apoyo	EL Centro de Bienestar del Anciano San Pedro Claver, cuenta con infraestructura y dotación adecuada garantizando la atención inocuidad	

asistencial en la alimentación de aquellos adultos mayores que lo requieran.	<p>alimentaria (almacenamiento y preparación) que permite brindar apoyo asistencial en la alimentación de adultos mayores. cuenta con comedor higiénico, equipos de cocina, áreas de almacenamiento clasificadas y personal capacitado en manipulación de alimentos,</p> <p>Además, cuenta con otros lugares para su uso y disfrute de todos los residentes, visitantes, personal en general, para el desarrollo físico, motriz, ajustado en los horarios del adulto y el personal en general. Estas áreas están destinadas a promover la socialización, la actividad física, la recreación y el bienestar general de los residentes. Estas áreas son: Cocina, comedor, kiosko, jardines, corredores amplios, auditorio, espacios libres, salones múltiples, Gimnasios o áreas de ejercicio, Espacios equipados para la actividad física y el mantenimiento de la salud de los residentes y capilla, es importante resaltar la accesibilidad, seguridad y la comodidad. que nuestras instalaciones tienen, con la medidas básicas y específicas para el goce y disfrute de las personas mayores,</p>	Se adjunta evidencia fotográfica
13. Realizar dotación de ropa (1 por semestre) y elementos de aseo personal a cada uno de los usuarios.	La Institución, cuenta con el Operador logístico JUAN ENRIQUE JIMENEZ, encargado de cada quince días en realizar la entrega de los elementos de aseo personal, de higienes, aseo y en especial los pañales de cada adulto mayor, los cuales son de vital importancia para su día a día, como también el cambio de ropa o pijama cuando el adulto lo requiera.	
14. Brindar y realizar el proceso de lavado, secado, recogida, doblada, clasificación y marcada de ropa de los usuarios	<p>El C.B.A garantiza la higiene y comodidad de los residentes mediante la correcta gestión de sus prendas. Desde esta área recoger la ropa (clasificando en bolsas según nivel de suciedad), marcar cada prenda para evitar pérdidas, lavar con productos adecuados, seca, doblar y clasificar para su entrega individualizada a cada uno de los residentes.</p> <p>Adicionalmente la provisión oportuna de prendas (ropa, pijamas, toallas, fundas de almohadas, cobijas, sabanas, entre otros) a los usuarios que requieren en su diario, en los distintos servicios que están en la Institución. Todo lo anterior, Lavandería realiza el proceso de separación la ropa sucia o contaminada que éstos han usado, convirtiéndola en ropa higiénicamente limpia, bacteriológicamente desinfectada. Estos servicios deben otorgar</p>	Se adjunta evidencia fotográfica

	confort y seguridad sanitaria a los usuarios, mediante optimización de procesos, recursos, e incluyendo control de riesgos sanitarios del personal del este servicio, control de calidad y control de costos.	
15. Brindar servicio de fisioterapia e implementos ortopédicos a los adultos mayores que lo requieran y en su defecto realizar las solicitudes y autorizaciones pertinentes para la adquisición de los mismos con la EPS.	La Gestora en Salud Carolina Castro, gestiona el servicio de terapias, a los adultos que requiera cumpliendo con cada una de los procesos pertinentes para lograr este objetivo con los Institucionalizados, a su vez se cuenta con el acompañamiento de la empleada XIOMARA MUNERA, encargada del acondicionamiento físico y de Terapia para los usuarios y en ocasiones se cuenta con la presencia del Inder, dos veces por semana en el proceso de diferentes actividades con las personas mayores Institucionalizadas	Se adjunta evidencia fotográfica
16. Realizar valoración y posible intervención psicológica individual, del estado comportamental y ocupacionales de los usuarios, que viabilicen mejorar su calidad de vida, atención espiritual y pastoral.	Se cuenta con Psicólogo Mauricio Vahos, el cual busca mejorar la calidad de vida de los residentes, mediante evaluaciones integrales de comportamiento y ocupacionales, estructurado un proceso continuo con cada uno de ellos, esta estrategia buscar abordar el deterioro cognitivo, la adaptación al centro, la gestión emocional y el apoyo espiritual, fomentando la autonomía y la dignificación del adulto mayor En este mes inician tres practicantes de Psicología, de la Universidad de Antioquia	Se adjunta evidencia fotográfica
17. Brindar acompañamiento permanente asistencial con personal capacitado como auxiliares de enfermería y otros que cumplan con el perfil de cuidador y salud.	Se brinda el acompañamiento permanente por personal certificado, garantizando la atención integral es su vida diaria de los Adultos Mayores como lo son: Técnicas en Auxiliar de Enfermería, cuidadora, Gerontóloga, Psicólogo, Sacerdote, Auxiliares Generales, Mantenimiento, Auxiliar Administrativa, Gestora en Salud y prestadores de Servicio en Educación Física y Terapéutica	Se adjunta evidencia fotográfica
18. Planificar y ejecutar actividades de ocio, lúdicas, artísticas y recreativas según las capacidades de los usuarios para la utilización del tiempo libre.	El C.B.A Promover y diseña en cada una de sus áreas la atención Biopsicosocial de los Adultos Mayores en diferentes actividades lúdicas, de ocio, recreativas, taller de manualidades, caminatas, juegos de mesas, musicoterapia, jardinería, bailes, bingos diversión, caminatas, celebración fechas especiales, de razonamiento, sociales, terapéuticas, cuidado personal, ayudas didácticas, entre otras, diseñadas para promover el bienestar físico, mental y	Se adjunta evidencia fotográfica

	<p>emocional de los Adultos, evaluando las capacidades cognitivas y físicas de cada usuario. Estas acciones fomentan la socialización, mantienen la autonomía, reducen la ansiedad y mejoran la calidad de vida, utilizando el tiempo libre de forma productiva.</p> <p>Las cuales buscan entretener, sino también enriquecer la vida de los Adultos y fomentar su interacción con otros residentes, cuidadores y el personal que labora áreas, manteniendo los residentes activos, comprometidos y conectados, estas actividades están a cargo del personal de cuidadores y acondicionamiento deportivo</p>	
<p>19. Acompañar a los adultos mayores usuarios en la movilización a: baños, dormitorio, comedor y otros entornos</p>	<p>La Institución genera la movilización segura de adultos mayores se comunicarse con empatía y utilizar técnicas de apoyo (no carga total) para trasladar a cada uno de ellos en su vida cotidiana, entre baños, dormitorios y comedores. Se asegura el uso de calzado antideslizante, andadores o bastones, y utilizar ayudas técnicas como barras de apoyo.</p>	<p>Se adjunta evidencia fotográfica</p>
<p>20. Complementar la atención con acompañamiento espiritual y pastoral que viabilice la calidad de vida de los usuarios</p>	<p>El Pbro. Luis Enrique, realiza el acompañamiento espiritual y pastoral, generando la mejora la calidad de vida de los adultos mayores al brindar sentido de vida, amor, gratitud y acompañamiento emocional frente al abandono o soledad, complementando la atención médica y material. basada en la humanización, el reconocimiento de su dignidad y el apoyo en la Fe, con la celebración de la misa los días, martes, jueves, sábado y domingo, y el acompañamiento permanente de cuidadora y auxiliares de enfermería en las horas de tarde con la coronilla de la misericordia y el santo rosario.</p>	<p>Se adjunta evidencia fotográfica</p>
<p>21. Realizar reporte semanal, o inmediato en caso de urgencias, de los estados de salud de los adultos mayores institucionalizados al personal de salud el programa y/o interventor del contrato.</p>	<p>Las Auxiliares de Enfermería cuenta con el programa SIA, un sistema de información a detalle de cada usuario, en cada uno de turnos, este proceso es alineado con estándares de software, a su vez tienen múltiples tareas específicas en su día a día como corte de uñas, toma de presión, motilada, rasurada control de visitas, otros según diagnósticas y situación de cada adulto mayor</p>	<p>Reposan en archivo del CBA</p>
<p>22. Permitir el ingreso a las instalaciones del Centro de Bienestar San Pedro Claver, al personal de la Secretaría de Salud y Protección Social; para la verificación del cumplimiento y estado de atención de los adultos mayores</p>	<p>El C.B.A, es una entidad con las puertas abiertas al público en general, cuenta con los estándares de calidad, permitiendo la inspección, vigilancia y control de las diferentes entidades gubernamentales, en función de</p>	<p>N/A</p>

institucionalizados.	cada una de las leyes 1315 de 209 y 1850 de 2017			
23. Cumplir con las actividades que se indiquen en los planes de mejoramiento de conformidad con la supervisión del contrato	La Institución en el cumplimiento de mejoramiento continuo, ejecutando acciones concretas en beneficio de nuestros adultos mayores, en cumplimiento de los plazos y la calidad de servicios acordados, basadas en hallazgos de auditorías o evaluaciones contractuales. Se debe acatar la supervisión del contrato, asegurando la mejora continua, el cumplimiento de los objetivos y la mitigación de riesgos.	N/A		
24. Cumplir con los protocolos y medidas de bioseguridad vigentes y esquema de vacunación para el correcto funcionamiento del CBA y garantizar la seguridad del personal de trabajo y los usuarios institucionalizados	Para cada eventualidad el Centro cuenta con los diferentes Protocolos para prestar un excelente servicio a todos nuestros adultos Institucionalizados, con los debidos permisos actualizados, en mejora continuo con la supervisión y el apoyo de las entidades correspondiente.	Reposan en el Archivo del CBA		
25. Presentar informe mensual; según formatos municipales, sobre las actividades realizadas al supervisor designado, con el fin de ejercer el deber de la revisión consagrado en la ley (Art.4 de la Ley 80 de 1993). Los días 30 de cada mes.	Estos informes se realizan mensual con cada uno de sus soportes en relación a cuenta de cobro, planilla de seguridad social, factura electrónica y soporte de informe de evidencias	Se envían vía correo electrónico mensualmente		
26. Presentar constancia mensual de los respectivos pagos en Salud y Pensiones, de los meses que son objeto del presente contrato; requisito indispensable para efectuar los pagos pactados	Los pagos de la planilla se realizan mes a mes y se envían como soporte para la cuenta de cobro	Se envían vía correo electrónico mensualmente		
27. Y las demás obligaciones afines y conexas al objeto contractual que se desprendan de la prestación de los servicios del presente contrato según la normatividad para el funcionamiento de los centros de bienestar al anciano.	EL CENTRO DE BIENSTAR DEL ANCIANO SAN PEDRO CLAVER, siempre está a la vanguardia de mejorar cada uno de los procesos con los Institucionalizados, así dar mejoramiento continuo a su calidad de vida.	N/A		
CONTRATISTA	NOMBRE Y APELLIDO: LUIS ENRIQUE TOBON ZULETA			
	REPRESENTANTE LEGAL Y DIRECTOR ADMINISTRATIVO			
	FIRMA: 			
	No. IDENTIFICACION: CC. 98.615.904			
INFORME ENCARGADO DEL PROYECTO				
OTRAS OBSERVACIONES: El contratista cumple con las actividades estipuladas en el Contrato.				
SUPERVISOR	NOMBRE Y APELLIDO: 			
	FIRMA: 			

ANEXOS

Cuenta de cobro

Seguridad Social

Evidencia de Actividades

REGISTRO FOTOGRÁFICO ADULTOS INSTITUCIONALIZADOS



REGISTRO FOTOGRÁFICO SERVICIO DE ALOJAMIENTO E INSTALACIONES

